



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos

4


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

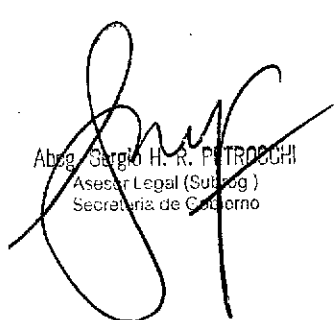
Tercer Trimestre 2023

1. Papel e Impresión formulario Tasa General de Inmuebles.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **140.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m², extra blanco alcalino, 3 microperforados. En cada hoja deberán imprimirse un formulario pre-impreso y datos variables:

- a) Formulario PRE-IMPRESO en offset 2 tintas FTE/1 tinta DSO. Muestra en archivo "BoletasTGI_Propuesta_SinDatos.pdf".
- b) Datos VARIABLES impresos en láser (color negro) sobre el FTE del pre-impreso del pto. "a" de acuerdo a una de estas 2 alternativas:
 1. Archivos "salimpre_XXXX.pdf" en formato PDF. Cada página del archivo corresponde a una página final impresa. El mismo es uno para cada lote.
 2. Archivo "salimpre_TGI.txt" en formato TXT de ancho fijo y separado por pipes ("|"). Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que se especificará. Se deberá respetar la tipografía ARIAL, y los tamaños y formatos (negritas, itálica, etc.) que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5".
- c) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasTGI_Propuesta6.pdf".
- d) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.pdf". El lote es el número que está en el nombre del archivo en PDF.


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE


Abog. Sergio H. R. PETROCCHI
Asesor Legal (Subrog.)
Secretaría de Gobierno



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos




2. Papel e Impresión formulario Cancelación de Deuda Atrasada.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **70.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m², extra blanco alcalino. En cada hoja deberán imprimirse un formulario pre-impreso y datos variables:

- a) Formulario PRE-IMPRESO en offset 2 tintas FTE/1 tinta DSO. Muestra en archivo "TGI_ModeloCDA-generico.pdf".
- b) Datos VARIABLES impresos en láser (color negro) sobre el FTE del pre-impreso del pto. "a" de acuerdo a una de estas 2 alternativas:
 - a. Archivos "CDA_XXXX.pdf" en formato PDF. Cada página del archivo corresponde a una página final impresa. El mismo es uno para cada lote.
 - b. Archivo "CDA_pru.txt" en formato TXT de ancho fijo y separado por pipes ("|"). Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que se especificará. Se deberá respetar la tipografía ARIAL, y los tamaños y formatos (negritas, itálica, etc.) que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5".
- c) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "CDATGI con datos variables.pdf".
- d) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.pdf". El lote es el número que está en el nombre del archivo en PDF.

3. Papel e Impresión archivos formato PDF A4 (Listado de Repartidores).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **3.000** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A4**, 75 g/m², extra blanco alcalino.


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENDIMIENTOS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE


Abog. Sergio P. R. PETROCCHI
Asesor Legal (Subrog.)
Secretaría de Gobierno



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos




4. Papel e Impresión archivos formato PDF A5 (Reconfección Masiva Hab. Especiales).

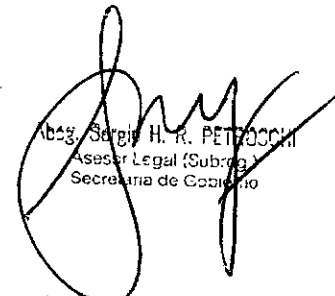
La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasRHE.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **300** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A5** , 75 g/m², extra blanco alcalino

5. Papel e Impresión archivos Convenios A5 (CDM, CVN, RHE).

La tarea consiste en la impresión aproximada de **8.700** hojas en papel **A5**, 75 g/m², extra blanco alcalino. En cada hoja deberán imprimirse un formulario pre-impreso y datos variables:

- a) Formulario PRE-IMPRESO en offset 2 tintas FTE/1 tinta DSO. Muestra en archivo "BoletasCONVENIOS_Propuesta_SinDatos.pdf".
- b) Datos VARIABLES impresos en láser (color negro) sobre el FTE del pre-impreso del pto. "a" de acuerdo a una de estas 2 alternativas:
 - a. Archivos "Convenios_XXXX.pdf" en **formato PDF**. Cada página del archivo correspondé a una página final impresa. El mismo es uno para cada lote.
 - b. Archivo "convenios_pru.txt" en **formato TXT** de ancho fijo y separado por pipes ("|"). Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que se especificará. Se deberá respetar la tipografía ARIAL, y los tamaños y formatos (negritas, itálica, etc.) que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5".
- c) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasCONVENIOS.pdf".
- d) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX -- PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xls". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE


Abog. Sergio H. R. PETROSCHI
Asesor Legal (Subrog.)
Secretaría de Gobierno



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



Plazos y observaciones:

Los archivos definitivos, correspondientes a los datos variables y el listado de broches, serán entregados al adjudicatario el día **Lunes 05 de Junio de 2023**, quien a partir de esa fecha podrá comenzar la impresión de datos variables en los preimpresos y deberá entregar el trabajo completo **antes de las 12 horas del día Jueves 15 de Junio de 2023**, en la Dirección de Rentas, Salta 2951, Santa Fe.

Con el objeto de cumplir con la fecha indicada en el apartado anterior, el adjudicatario podrá comenzar los trabajos de impresión de pre-impresos correspondientes a los ítems 1 y 2, inmediatamente después de recibida la Orden de Compra.

A su vez, el adjudicatario deberá entregar a la Municipalidad un lote de prueba (aproximadamente 100 boletas de TGI y 20 boletas para el resto de los tres ítems) a los fines de realizar un control de calidad previo a la impresión masiva. Este control se podrá realizar mediante el envío de imágenes escaneadas o archivos PDF. Cabe destacar que esto también podrá realizarse inmediatamente después de recibida la Orden de Compra, es decir previo a la fecha de envío de archivos definitivos.-


Importante:

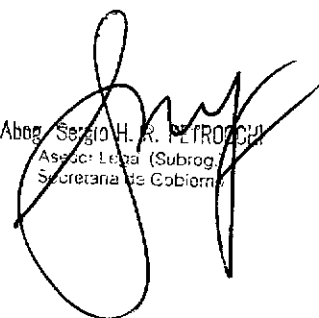
Las cantidades expresadas son aproximadas. **La liquidación y pago se realizará según lo efectivamente impreso al valor unitario cotizado.**

Dada la íntima relación existente entre los ítems a cotizar, **la adjudicación se realizará en forma global a un solo proveedor.**

Los precios deberán contemplar todo lo que fuese necesario para lograr cumplir con las condiciones establecidas, como flete, acarreo, etc.

La Empresa debe contar con experiencia comprobable en la realización de pre-impresos y datos variables que incluyan código de barras y garantizar su lectura con los dispositivos de captura que usan habitualmente las entidades recaudadoras. Para dar cuenta de ello deberá brindar información y referencias respaldatorias.-


P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE


Abog. Sergio H. R. PETROCCHI
Asesor Legal (Subrog.)
Secretaría de Gobierno

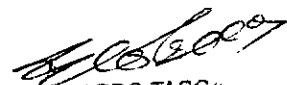


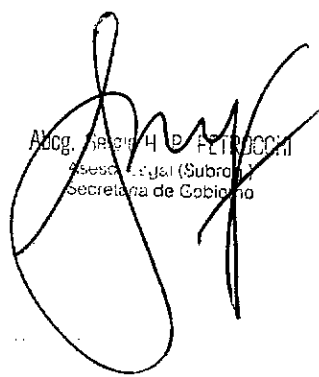
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos

CANTIDAD ESTIMADA A IMPRIMIR

Resumen:

Ítems Aproximada	Concepto	Tipo de hoja	Cantidad
1	TGI (doble cara – una c/color)	A4	140.000
2	CDA (con color)	A4	70.000
3	Listados Repartidores	A4	<u>3.000</u>
	Sub-Total	A4	213.000
4	RHE	A5	300
5	CDM – CVN –RHE	A5	8.700
	Sub-Total	A5	<u>9.000</u>
	Total Aproximado		222.000 Hojas


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE REPTOS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE


Abcg. Gregorio P. PETROCCHI
Asesor Fiscal (Subrogado)
Secretaría de Gobierno



SEMILLERIA DENIS STAMATTI S.R.L.-

RUTA 11KM.478 3018 RECREO

PADRÓN	CLAVE	CÓDIGO PAGOS LINK/BANELCO
0118171	33670845	267001181713
BOLETA	138696	LOTE 1173

DATOS CATASTRALES

NOMENCLATURA CATASTRAL 0001535-295-000-000	PARTIDA PROVINCIAL N° 1011010969540000	UBICACIÓN DEL INMUEBLE 3 DE FEBRERO 3516	
SUPERFICIE TERRENO 257	SUPERFICIE MEJORAS 0	AVALÚO FISCAL MUNICIPAL 3.623.815,65	ZONA INMOBILIARIA 4

IMPORTE TGI	ADICIONAL POR BALDÍO	INMUEBLE MANIFIESTAMENTE DETERIORADO	UCVE	IMPORTE MENSUAL
1.976,59	0,00	0,00	0,00	\$ 1.976,59

NO POSEE DEUDA EXIGIBLE AL 28/02/2023

Sujeto revisión Administrativa. No reviste carácter de Libre Deuda. Podrá verificar la situación fiscal de su Padrón ingresando con padrón y clave en el siguiente link:
<http://santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/>

Liquidación según ordenanzas 12.226 y 11.962, modificatorias y complementarias. Si verifica diferencias en los datos catastrales consignados deberá concurrir para su actualización a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Fe.
 Esta boleta puede ser abonada hasta 180 días posteriores a su vencimiento adicionándose al momento del pago un recargo por mora mensual del 5%.

06 JUN 2023



Codigo QR
SEMILLERIA DENIS
STAMATTI S.R.L.-OT
3 DE FEBRERO 3516

PADRÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA
0118171	12/06/23	\$ 1.976,59

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores



000039411010081080048682000101206202300001976596

05 MAY 2023



Codigo QR
SEMILLERIA DENIS
STAMATTI S.R.L.-OT
3 DE FEBRERO 3516

PADRÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA
0118171	10/05/23	\$ 1.976,59

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores



000039411010081080048680000101005202300001976594

04 ABR 2023



Codigo QR
SEMILLERIA DENIS
STAMATTI S.R.L.-OT
3 DE FEBRERO 3516

PADRÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA
0118171	12/04/23	\$ 1.976,59

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores



000039411010081080048676000101204202300001976599

PARA PAGAR ESTE TRIBUTO

CAJAS RECAUDADORAS MUNICIPALES

PALACIO MUNICIPAL
Salta 2951

CEMENTERIO
Blas Parera 5401

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS RETENIDOS
Pte. Perón 3575

MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito



Tarjeta de Débito



Pago en Efectivo



CENTROS DE DISTRITOS

PAGOS EN EFECTIVO / TARJETA DE DÉBITO LINK

DISTRITO LA COSTA | Ruta 1 KM 2,7

DISTRITO NOROESTE | La Tablada | Tte. Loza 6970

DISTRITO SUROESTE | Boca del Tigre | Av. J. J. Paso y Dr. Zavalia

DISTRITO NORTE | Jardín Botánico | Av. Gorriti 3900

DISTRITO NORESTE | Av. Aristóbulo del Valle 9446

DISTRITO ESTE | Prado Español | Av. General Paz y Hernandarias

DISTRITO CENTRO | Estación Belgrano | Bv. Galvez 1150

DISTRITO OESTE | Cementerio | Blas Parera 5401

INSTITUCIONES BANCARIAS (todas las sucursales)

BANCO CREDICOOP
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
BANCO BICA
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

OTROS MEDIOS DE PAGOS

CAJEROS AUTOMÁTICOS Y HOMEBANKING (con código de pago electrónico por Red Link y Banelco)
SANTA FE DE SERVICIO (pago en efectivo y tarjeta de débito link)
COBRO EXPRESS
RAPIPAGO
PAGO FÁCIL
BICA ÁGIL



SERVICIOS ONLINE

Las 24hs, los 365 días del año... desde cualquier PC, tablet o smartphone

¿Qué puedo hacer?

- Liquidar e imprimir los períodos vigentes y vencidos.
- Formalizar convenios, liquidar e imprimir cuotas vigentes y vencidas.
- Solicitar el asentamiento de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.
- Solicitar el cambio de domicilio para el envío de su boleta.
- Realizar pagos en línea por plataforma Link.

¿Cómo accedo?

www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes

Padrón	Clave	ACEPTAR
--------	-------	---------

El número de padrón y clave estén al frente de esta boleta en el encabezado.



! También podés pagar con QR: escaneá el código de la boleta con la cámara o el lector de tu celular y seguí los pasos.



**BÚSQUEDA DE PERSONAS
DESAPARECIDAS**

Sistema de localización de personas
0800 333 5500

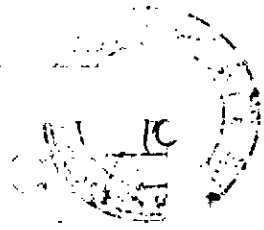
Missing Children Argentina
0800 555 3348



**VIOLENCIA
DE GÉNERO**

Si vivís situaciones de **violencia de género** o conocés a alguien que esté en esa situación llamá al:

144
0800 777 5000



ROMERO EDUARDO ELADIO

Cordoba 1770

PADRÓN	0115726	LIQUIDACIÓN	1009938618
BOLETA	138639	LOTE	1173

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, conforme a nuestros registros se han detectado IMPAGOS los periodos vencidos al 31/12/2022 que se detallan en la presente en la presente liquidación, con la fecha de acreditación de pagos al 28/02/2023

Su padrón posee un saldo deudor actualizado al 28/04/2023 de \$ 26087,40

2018	----- Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	700,00	1197,00	1897,00
2019	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	1640,00	2330,40	3970,40
2020	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	2400,00	2550,00	4950,00
2021	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	3300,00	2286,00	5586,00
2022	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	7200,00	2484,00	9684,00
TOTAL (No incluye deudas en gestión judicial, ni convenios de pago)		\$ 15240,00	\$ 10847,40	\$ 26087,40

DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste - Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos.

De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresado a <http://www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes> o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

De haber efectuado pagos por los períodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes de Palacio Municipal.

Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.



PAGO CONTADO

VENCIMIENTO 28 / 04 / 2023

IMPORTE \$ 26087,40



000039411310081009938618000202804202300026087409



Municipalidad de Santa Fe
www.santafe-ciudad.gov.ar

CONVENIO DE PAGO
EN CUOTAS

CVN

20016523225 VERON

OSCAR

PJ.S/N 147.50 5751

SANTA FE 3000

CONVENIO

60108123

BOLETA

95532

CÓD. REFERENCIA DE PAGO: 001076741

PAORÓN 0082532

Tasa General de Inmuebles

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 2do. Trimestre de 2023

Artículo 11º) Decreto DMM 00016/2023: "La caducidad del plan de financiamiento se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas consecutivas o alternadas, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN. Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyentes de 7.30 a 14 hs.

Nº LOTE 1046

Este recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores

0800 777 5000

Estamos haciendo una ciudad mejor.



CUOTA

4

PLAN

5

VENCIMIENTO

15/06/2023

IMPORTE

2673,47



000039411310081001076741000301506202300002673477



Municipalidad de Santa Fe
C.A.S.A. Santa Fe, Ciudad del Sur

CONVENIO DE PAGO
EN CUOTAS

CDM

30500092242 EL LITORAL

SRL

GRAL. BELGRANO 2721

SANTA FE 3000

CONVENIO

60106505

BOLETA

15652

CÓD. REFERENCIA DE PAGO: 001059311

PADRON 0165437

Derecho de Edificación

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 2do. Trimestre de 2023

Artículo 10º) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyentes de 7:30 a 14 hs.

Nº LOTE 868

Este recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores

0800 777 5000

Estamos haciendo una ciudad mejor



CUOTA	PLAN	VENCIMIENTO	IMPORTE
6	12	17 / 04 / 2023	328930,59



000039411310085001059311000301704202300328930591



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE
HABILITACIONES ESPECIALES

RHE



Impreso 07-01-2021 09:38:06

CONTRIBUYENTE

RAMOS SURUGUAY EDORIN

CÓD.REF.PAGO 9804797
NRO BOLETA
N° PADRÓN R0001387
NRO BROCHE 1102
CLAVE 200064387

ARROYO LEYES 3001

DEUDA EXIGIBLE AL 31/12/2022

AÑO	CUOTAS												IMPORTE
2018	---	---	---	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	60531,90
2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	86754,08
2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	73875,13
2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	94296,99
2022	ENE	FE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	92041,01

Total s/desc: 407499,11

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, se han detectado IMPAGOS los períodos que se detallan en la presente liquidación, con fecha de acreditación de pagos al 28/02/2023. Esta liquidación es válida para la cancelación por pago contado. De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos vía web o concurriendo a Ventanilla de Contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

N° LIQUIDACIÓN

059519734

VENCIMIENTO

28 04 23

IMPORTE

407499,11

Esta boleta no justifica el pago de obligaciones anteriores. Carece de valor sin intervención de algún medio de pago autorizado.

Construyamos juntos una Santa Fe Capital
donde todos los barrios estén integrados



0800 777 5000
www.santafeciudad.gov.ar



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE
HABILITACIONES ESPECIALES

RHE

MUNICIPALIDAD

RAMOS SURUGUAY EDORIN
ARROYO LEYES 3001

CÓD.REF.PAGO 9804797
N° PADRÓN R0001387

N° LIQUIDACIÓN

059519734

VENCIMIENTO

28 04 23

IMPORTE

407499,11

Impreso 07-01-2021 09:38:06



000039411310085009804797000202804202300407499114